✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO

[illegible] la qual dicha [illegible] a [illegible] pido
[illegible] que bien [illegible] [illegible] para
[illegible] se [illegible] que los libranças necessarias [illegible]
Dios [illegible] lo alcorro [illegible] firmaron [illegible] que
[illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible]

[illegible] Garcia — Pablo [illegible] — Francisco [illegible] — Manuel [illegible] — Patricio

Pedro [illegible] — Miguel [illegible] — Francisco

[illegible] — Manuel Rodriguez

Mateo

Pozuelo

Martinez Thorza

a quien para los [illegible] [illegible] dia de pagar los Jurados

En [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos y treinta y ocho [illegible] quarenta y tres [illegible] como lo [illegible] Martin [illegible] Pedro [illegible] Esteban Pedro [illegible] Pedro [illegible] Francisco [illegible] Mateo Pedro [illegible] Francisco Garcia [illegible] y Manuel Rodriguez [illegible] Jurados [illegible] = [illegible] por quanto [illegible] Justicias [illegible] que por quanto [illegible] [illegible] para la paga de este presente [illegible] quarenta y tres [illegible] mismo se [illegible] repartimiento de la [illegible] no por cuanto el [illegible] mes [illegible] segun los [illegible] = y la paga de el no por cuanto para la paga de el doce millares [illegible] mes no [illegible] pasado [illegible] que [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] cometido